

Universidad Nacional de Salta Rectorado



Expte. Nº 2.524/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6, por el Sr. Luis GONZÁLEZ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación PAU, para asistir al Curso "ÚLTIMAS NOVEDADES DE LA PREPARACIÓN FÍSICA" llevado a cabo los días 21 y 29 de mayo de 2012 y al Congreso FEPEF NOA – VII DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL NOA, llevado a cabo entre los días 14 al 16 de junio de 2012.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 019/12, de fecha 29 de mayo de 2012, mediante el cual aconseja otorgar al citado agente, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Luis GÓNZALEZ, Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de esta Universidad, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), del Fondo de Capacitación PAU, por su asistencia al Curso "ÚLTIMAS NOVEDADES DE LA PREPARACIÓN FÍSICA" llevado a cabo los días 21 y 29 de mayo de 2012 y al Congreso FEPEF NOA – VII DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL NOA, llevado a cabo entre los días 14 al 16 de junio de 2012.

ARTÍICULO 2°.- Dejar establecido que el citado agente deberá presentar, ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Ing. RICARDO MANUEL MALTI SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0430-12